



**INFORME COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2019
CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARROS FORESTALES PARA BOMBEROS DE
LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

ANTECEDENTES GENERALES:

I. ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

- a) Bases Administrativas y Bases Técnicas de licitación pública N° 09/2019 Contrato de Suministro de Carros Forestales para Bomberos de la Región del Biobío.
- b) Respuestas a consultas evacuadas por “Bomberos de Chile” correspondiente a la licitación pública N° 09/2019 Contrato de Suministro de Carros Forestales para Bomberos de la Región del Biobío.

II. CONSTITUCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO.

La comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Don Braulio Castro Silva, Presidente del Consejo Regional de Comandantes de la Región del Biobío, Comandante del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de la Paz, con derecho a voz y voto.
- Don Miguel Rojas Napoli, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cartagena, con derecho a voz y voto.
- Don Julio Gormaz Tapia, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Papudo, con derecho a voz y voto.
- Don Sebastian Carmona Soto, Encargado de Material Mayor, Junta Nacional de Bomberos (JNCB), con derecho a voz y sin derecho voto.
- Don Ivan Pino Ruiz, Jefe del Departamento Técnico, Junta Nacional de Bomberos (JNCB), con derecho a voz y sin derecho voto.

También participo de la comisión Pedro Isla Ponce, Encargado de Licitaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB) y Marina Véliz Véliz, Asistente de Licitaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB), ambos con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

La Comisión Técnica se constituyó con fecha 07 de junio de 2019 a las 10:00 horas para tomar conocimiento del informe de revisión de antecedentes presentados en la licitación



y acordar los parámetros de evaluación, además de verificar el ajuste a las bases técnicas y solicitar aclaraciones a la oferta presentada de ser el caso; esta sesión se llevó a cabo en dependencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (JNCB), ubicada en Av. General Bustamante 86 Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Santiago.

III. ANTECEDENTES Y PROCEDIMIENTO ADOPTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA “EVALUACIÓN TÉCNICA” DEL PRODUCTO OFERTADO EN ESTA LICITACION.

La Comisión Técnica, para efectuar la evaluación de la presente licitación, procedió de conformidad al procedimiento establecido, de la siguiente forma:

1. Con fecha 27 de marzo de 2019 a las 12:30 horas, se realiza la apertura de recepción de ofertas correspondiente a la **Licitación N° 09/2019 Contrato de Suministro de Carros Forestales para Bomberos de la Región del Biobío**; en dicha apertura de recepción de ofertas se reciben propuestas correspondientes a los siguientes proveedores:

- **Olitek SpA.**
- **Orbitek SpA.**
- **Salfa S.A.**
- **Iturri S.A.**
- **Ferexpo SpA.**
- **Magirus GmbH.**
- **RMH SpA.**
- **Rosenbauer AG.**

Del proceso antes mencionado quedaron eliminados los siguientes proveedores por los motivos que se señalan a continuación:

Olitek SpA queda eliminado por no otorgar cumplimiento a la cláusula octava numeral 2 de las bases administrativas.

Orbitek SpA queda eliminado del presente proceso, por cuanto no otorga cumplimiento a la cláusula séptima y octava numeral 3 de las Bases Administrativas.

Iturri S.A queda eliminado por no otorgar cumplimiento a la cláusula octava numeral 2 de las bases administrativas, que hace mención al orden de la oferta.

Ferexpo SpA queda eliminado por no otorgar cumplimiento a la cláusula séptima y octava numeral 3 de las Bases Administrativas.



Rosenbauer AG queda eliminado por no otorgar cumplimiento con a la cláusula séptima y octava numeral 3 de las Bases Administrativas.

2. Con fecha 05 de abril de 2019 a las 10:00 horas, se reúne la Comisión Administrativa conforme a la cláusula novena N° 1 de las Bases Administrativas de la **Licitación N° 09/2019 Contrato de Suministro de Carros Forestales para Bomberos de la Región del Biobío**, para la comprobación y revisión de los antecedentes administrativos de la oferta presentada por los proveedores Magirus GmbH, Salfa S.A. y RMH SpA., con los siguientes antecedentes:

La propuesta del oferente: **Magirus GmbH**, No otorga cumplimiento a los requisitos y antecedentes solicitados en las bases administrativas en las cláusulas séptima y octava en su numerales 3 y 9; por cuanto la identificación del oferente se encuentra firmada y timbrada en su formato físico no así en el formato digital, que éste último se encuentra solo firmado. Por tanto, el oferente queda eliminado del presente proceso de licitación.

La propuesta del oferente: **RMH SpA.**, No otorga cumplimiento a los requisitos y antecedentes solicitados en las bases administrativas en las cláusulas séptima y octava en sus numerales 3, 6, 7, 8 y 9; por cuanto las respuestas a las consultas formuladas por los proveedores, las aclaraciones, el comprobante de oferta de Mercado Público, planilla de cumplimiento y la identificación del oferente se encuentra firmada y timbrada en su formato físico no así en el formato digital, que éstos últimos se encuentra sin firma y timbre. Por tanto, el oferente queda eliminado del presente proceso de licitación.

Finalizada la revisión, la propuesta del oferente: **Salfa S.A.**, otorga cumplimiento a los requisitos y antecedentes solicitados en las bases administrativas; por tanto, se recomienda someter su propuesta al proceso de evaluación técnica.

3. Con fecha 07 de junio de 2019 a las 09:00 horas se reúne la Comisión Técnica con la finalidad de tomar conocimiento del informe de revisión de antecedentes presentados en la licitación y acordar los parámetros de evaluación, además de verificar el ajuste a las bases técnicas y solicitar las aclaraciones respectivas de ser preciso al proveedor **Salfa S.A.**

IV. AJUSTES DE LAS OFERTAS A LAS BASES TÉCNICAS.

Contrato de Suministro de Carros Forestales para Bomberos de la Región del Biobío.

En esta etapa, se verifico la propuesta técnica del único oferente correspondiente a:

Salfa S.A., con su producto marca **Desautel montado sobre chasis Renault**, modelo **D 15.3 R4x4 280E6**.



INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL MAYOR

RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 4 de 6

La Comisión técnica, en cuanto al ajuste de la oferta a las bases técnicas, estima que la oferta presentada por el proveedor ya mencionado debe aclarar los siguientes puntos:

- Punto 1.4: En su planilla de cumplimiento y oferta indica que su vehículo tendrá una altura de 3.243mm, pero en los planos la altura indicada es de 3.340; aclarar cuál es la definitiva.
- Punto 1.5: En su planilla de cumplimiento se indica un peso de 13.792kg, pero en la oferta técnica al sumar peso del lado derecho con el izquierdo da un total de 13.961; aclarar cuál será el peso de la unidad.
- Punto 7.4: No se indica en la oferta certificación alguna de la normativa que cumplen los cinturones de seguridad de la unidad.
- Punto 7.6: en su oferta no declara el cumplimiento de la distancia entre asiento del copiloto y tablero o expresamente la distancia que existirá entre el asiento y el tablero; aclarar.
- Punto 8.1: En su oferta no se hace referencia a los materiales de construcción de la estructura secundaria, de acuerdo a lo solicitado en este punto; se solicita referirse a lo solicitado en este punto.
- Punto 8.2: En su oferta no se indica nada sobre el falso chasis de acuerdo a este punto, sino que solo habla de las fijaciones; se solicita referirse a lo solicitado en este punto.
- Punto 8.5: En su oferta no indica si contará con sistema de alarma visual y audible solicitada en este punto; se solicita indicar si contará con este requerimiento.
- Punto 9.3: En su oferta no declara que el estanque de su producto cumplirá con la resistencia solicitada; se solicita indicar si contará con este requerimiento.
- Puntos 10.5 y 10.6: En su oferta técnica no se declara lo solicitado en estos puntos; declarar el cumplimiento.
- Punto 10.10: Se solicita que el Manguerín esté garantizado para trabajo al menos en 45 bar, pero en su oferta no lo declara; favor indicar si su oferta cumple con lo solicitado.
- Punto 10.13: Se solicita indicar claramente el sistema indicado en este punto, pero en su oferta no aparece; aclarar el sistema que posee el producto y hacer breve descripción.
- Punto 10.15: En su oferta técnica no declara tener el sistema pedido; aclarar.
- Puntos 11.1 y 11.2: En su oferta no declara tener lo solicitado en ambos puntos; aclarar si se posee o no lo requerido.
- Punto 13.1: En su oferta no indica medida de la baliza incluida, declarar.
- Punto 13.3.2 y 13.3.3: Se solicitan 2 luces de escena en la parte trasera y una en la delantera, pero lo ofertado no lo indica; aclarar cumplimiento.
- Punto 13.6: Se solicita 4 luces destellantes en la parte trasera, pero en su oferta solo indica tener 2; aclarar cumplimiento de lo solicitado.
- Punto 13.8: No se indica en la oferta contar con luces en pisaderas de acuerdo a lo solicitado.



INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL MAYOR

RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 5 de 6

- Punto 13.11: No se indica en la oferta el contar con las luces de trocha solicitadas; declarar el cumplimiento de lo requerido.
- Punto 14.5: En su oferta no indica contar con lo solicitado en este punto; declarar el cumplimiento de lo requerido.
- Punto 15.1: En su oferta no indica el tamaño que tendrán las luces de compartimiento o su cobertura.
- Punto 15.4: En su oferta no declara contar con los requerido en español, más los manuales solicitados; aclarar el cumplimiento de lo requerido.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA.

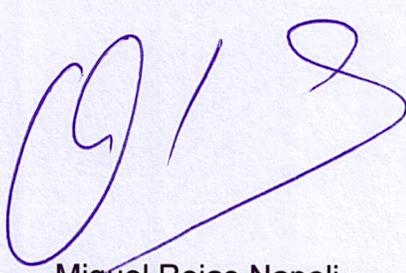
Conforme a lo anterior, y efectuado el estudio correspondiente del producto ofertado y que son materia del presente informe, de acuerdo a la cláusula novena de las Bases Administrativas, las conclusiones de esta Comisión Técnica, en cuanto a la evaluación efectuada es la siguiente:

Consideraciones de esta evaluación:

Efectuadas la evaluación, la Comisión Técnica se ha formado la opinión que el producto evaluado del proveedor **Salfa S.A.**, requiere especificar determinados puntos, los que se detallan en el punto IV del presente informe, mediante la respectiva aclaración para ajustarse a los requerimientos técnicos de "Bomberos de Chile".

Es todo cuanto podemos informar.

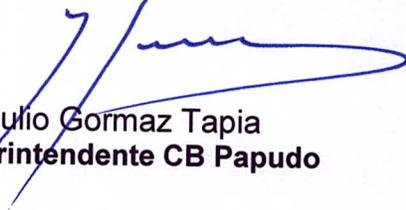

Braulio Castro Silva
Presidente C. Comandantes Biobío

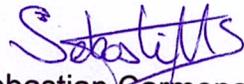

Miguel Rojas Napoli
Superintendente CB Cartagena



**INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL
MAYOR**

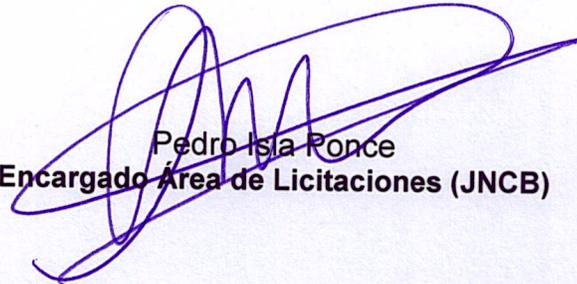
RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 6 de 6


Julio Gormaz Tapia
Superintendente CB Papudo


Sebastian Carmona Soto
Encargado de Material Mayor (JNCB)


Iván Pino Ruiz
Jefe Área Técnica (JNCB)


Mariana Véliz Véliz
Asistente Área de Licitaciones (JNCB)


Pedro Isla Ponce
Encargado Área de Licitaciones (JNCB)

Santiago 07 de junio de 2019.-